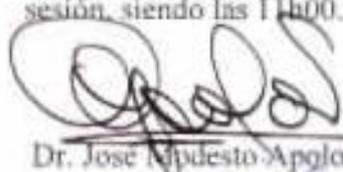


ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APOLO ABOGADOS S.A. APOLOLAW, CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10h19, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de APOLO ABOGADOS S.A. APOLOLAW: El Ingeniero Comercial Carlos Roberto Alvarez Apolo, propietario de cincuenta acciones; y, el Dr. José Modesto Apolo Terán, propietario de cuatro mil novecientas cincuenta acciones, todas ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el titular Ab. Javier Andrés Cardoso Andrade y actúa como secretario ad hoc el Ab. Guillermo Cuesta Franco, quien fue así designado por las accionistas. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos que constan en la referida convocatoria: 1) Aprobación del informe de labores del presidente de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2016. La junta general de accionistas de APOLO ABOGADOS S. A. APOLOLAW, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del presidente de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 11h00.-


Dr. José Modesto Apolo Terán


Ab. Guillermo Cuesta Franco


Ing. Com. Carlos Roberto Alvarez Apolo


Ab. Javier Andrés Cardoso Andrade